




**EL JEFE DE LA OFICINA DE PENSIONES
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

HACE SABER:

Que el día 13 de enero de 2022 falleció ALFREDO DE JESÚS BURGOS VELÁSQUEZ (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía número 1.712.521, pensionado(a) mediante Resolución No. 1952 de 9 de octubre de 1979 por la extinta Caja de Previsión Social del Magdalena. A reclamar Pensión de Sobreviviente y demás derechos a que hubiere lugar se ha presentado ALFONSO ROBERTO BURGOS GUARDIAS, con cédula de ciudadanía 72.272.473, en calidad de hijo inválido, Representado Legalmente mediante Acto de Formalización de Acuerdo de Apoyo otorgado a FLOR MARIA BURGOS GUARDIAS, con cédula de ciudadanía número 26.733.164, de acuerdo a lo previsto en los artículos 46 y 47 de la ley 100 de 1993 modificado por el artículo 13 de la Ley 797 de 2003 y ley 44 de 1980 modificada por la ley 1204 de 2008.

Que en razón de lo anterior, se emplaza a quienes crean tener igual o mejor derecho que la persona reclamante, a presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de la presente publicación para que ejerzan sus derechos, remitiendo los soportes respectivos para ser radicados ante la ventanilla única del Departamento del Magdalena ubicada en la Calle 1 No. 16-15, Edificio Palacio Tayrona de Santa Marta, medio disponible para recepción de comunicaciones de interesados.


SULEIDY FABRINA AMAYA GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Pensiones Departamento del Magdalena

UNICO AVISO
MLMA